



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado inicialmente, por acuerdo de pleno de 10 de diciembre de 2021, el Padrón de las tasas por los servicios de recogida de basura y suministro de agua, del segundo semestre de 2021 se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso.

De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Castillejo de Robledo, 16 de diciembre de 2021.– El Alcalde, Heriberto Alcalde Lamata. 2628

BOPSO-147-31122021